



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL**

**SANCIONADOR:**

PS-19/2019

**DENUNCIANTE:**

PARTIDO MORENA

**DENUNCIADO:**

ELVIRA LUNA PINEDA Y

OTRO

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:**

IEEBC/UTCE/PES/22/2019

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:**

JAIMÉ VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, ocho de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de siete de agosto del año en curso, mediante la cual informa la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Alma Jesús Manríquez Castro, la recepción del oficio número IEEBC/UTCE/1519/2019, signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual anexa copias simples de escrito signado por Hipólito Manuel Sánchez Zavala, representante propietario del Partido Morena; acta circunstanciada número IEEBC/SE/OE/AC160/02-08-2019 y, del acuerdo de fecha cinco de agosto del presente año, dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/22/2019, el cual dio origen al procedimiento especial sancionador en que se actúa.

Al respecto y, toda vez que el procedimiento sancionador indicado al rubro se encuentra radicado ante este Tribunal, resulta necesario requerir al Unidad Técnica aludida, la certificación del acuerdo por el que se declara el sobreseimiento inicialmente referido y el original del expediente, para los efectos legalmente conducentes.

Por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e), 14, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 381 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 47 y 50 del

Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PRIMERO.-** Se tiene por recibido los documentos de cuenta, ordenándose agregar al presente expediente el oficio y las constancias para que obren como en derecho corresponda.

**SEGUNDO.-** Toda vez que el procedimiento sancionador indicado al rubro se encuentra radicado ante este Tribunal, se le requiere a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, remita a la brevedad, el expediente original PS-19/2019, mismo que fue remitido mediante acuerdo de fecha diez de junio del año en curso.

**NOTIFÍQUESE**, por **OFICIO** a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California; **POR ESTRADOS** a las partes; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64, 66, fracción V, 68 y 72 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Se acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaría General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRIQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.